



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Estíbaliz Núñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de herederos 403/2014 por el fallecimiento sin testar de Antonina Morales del Barrio, ocurrido en 24 de diciembre de 1994, promovido por Cecilio Barrio Morales, pariente en 3^{er} grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 21 de enero de 2015.– La Secretaria, Estíbaliz Núñez Puerta.

523

BOPSO-23-23022015